

# JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Nueve (09) de Diciembre de dos mil veinte (2020)  
11001311001320190091400

*En atención a la documental remitida vía correo electrónico, se dispone:*

*Previo a tener en cuenta cualquier solicitud elevada por la estudiante MARÍA EDITH SIERRA PINZÓN, se deberá aportar el poder debidamente conferido por la ejecutante, toda vez que solamente se allegó la credencial expedida por el director del consultorio jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia.*

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0143

HOY: 10 de Diciembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA